

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C (Certification)  OHSAS U.C (Certification)

RESOLUCION 320 DE 2025

(29 de Agosto de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA UNA COMISIÓN Y EL PAGO DE UN ANTICIPO”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 262 del 17 de Julio de 2025, se comisionó al Funcionario **LUIS ENRIQUE GALLEGO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.224214 expedida en Ibagué (Tolima), Técnico III, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, para que se desplazara a la siguiente localidad: Zona rural del Municipio de Acevedo (Huila) los días 23p, 24p, 25p y 26 de Julio de 2025, con el fin de realizar la ejecución de visita técnica, para evaluación de diez (10) acueductos rurales afectados y daños del sistema de acueducto.

Que, en la resolución número 262 del 17 de Julio de 2025, se comisionó para los días 23p, 24p, 25p y 26 de Julio de 2025. Pero por directriz de la gerencia y la necesidad del servicio, se ha postergado para la semana de los días 04p, 05p, 06p y 07 de Agosto de 2025.

Cumpliendo con el objeto de esta resolución, que se comisionó.

Dado lo anterior, se hace necesario legalizar la comisión por los días 04p, 05p, 06p y 07 de Agosto de 2025, fecha en la que se cumplió la comisión.

Que de acuerdo al informe de comisión y la certificación de permanencia anexo, se cumplió a cabalidad con el objeto de la comisión.

Que mediante la resolución No. 686 del 28 de Septiembre de 2009 se faculta al Subgerente administrativo y financiero para firmar las resoluciones de reconocimiento y pago de comisiones.

Que por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Legalizar el anticipo No.26 de 17 de Julio de 2025, del presupuesto de la vigencia 2025 la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.329.398.00) MCTE.**, correspondiente a tres (03) días al 100% y un (01) día al 50%, más gastos de peajes por el valor de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$48.400.00) MCTE.**, más gastos de combustible **por el valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.00) MCTE.**, para un valor total de **UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.527.798.00) MCTE.**

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U.C (Certification)

CONTINUACION RESOLUCION 320 DEL 29 DE AGOSTO 2025

ARTICULO SEGUNDO: Legalizar los viáticos y gastos de viaje al funcionario LUIS ENRIQUE GALLEGO SANCHEZ, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. – así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS

2120202010- VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION CPC 85190	\$ 1.329.398.00
212020200604- PEAJES-CPC-67420-SERVICIOS DE OPERACIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES	\$ 48.400.00
212020200601-ALQUILER TRANSPORTE-CPC. 64220-SERVICIOS DE TRANSP.TERRESTRE DE PASAJEROS	\$ 150.000.00
212020200613-COMBUSTIBLE-LUBRICANTES-ACEITES-FILTROS- CPC-62291 COMERCIAL AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	

CENTRO DE COSTOS	VALOR
785	\$1.527.798.00

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 29 de Agosto 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Luis Enrique Gallego Sánchez

